

Peritaje

ARQUITECTURA-CONSTRUCCIÓN-INMOBILIARIO

AGUSTÍN PASCUAL GONZÁLEZ
Arquitecto Técnico - Perito Judicial



estudios técnicos de la construcción
Agustín Pascual González, arquitecto técnico-perito judicial



PRESENTACIÓN

Soy Arquitecto Técnico colegiado nº 6.854 por el Colegio de Aparejadores de Barcelona, desde el año 1.984 y miembro de l'Associació Catalana de Pèrits Judicials i Forenses Col.laboradors de l'Administració de Justícia nº 289.

Soy titular de un gabinete técnico interdisciplinar independiente, cuyo ámbito de intervención abarca todo el proceso constructivo, desde el proyecto hasta el análisis y valoración de la obra terminada, pasando por su ejecución y control, por lo que se da respuesta a toda la problemática propia de la obra ejecutada.

Para ello, contamos con todos los recursos humanos y técnicos para acometer cualquier circunstancia que pudiera requerirse, incluyendo la colaboración de otros profesionales y especialistas: topógrafos, geólogos, ingenieros técnicos, calculistas, etc., ofreciendo un servicio multidisciplinar.

Además de otros cursos y estudios realizados desde el año 1.984, cabría destacar: el MASTER PATOLOGÍA, DIAGNOSIS Y TÉCNICAS DE REHABILITACION por la EUATB (1989-1.991); el MASTER DEGRADACION Y CONSERVACION DE MATERIALES PETREOS EN MONUMENTOS Y EDIFICIOS por la UB. Departamento de Geoquímica, Petrología y Prospección Geológica (1.996 y 1.997), realización de diversos CURSOS de especialización en DIAGNOSIS, PATOLOGÍA E INTERVENCIÓN en diversos sistemas estructurales PAREDES DE CARGA, MADEIRA, CEMENTO ALUMINOSO, CUBIERTAS, FACHADAS, etc.

DACION Y CONSERVACION DE MATERIALES PETREOS EN MONUMENTOS Y EDIFICIOS por la UB. Departamento de Geoquímica, Petrología y Prospección Geológica (1.996 y 1.997), realización de diversos CURSOS de especialización en DIAGNOSIS, PATOLOGÍA E INTERVENCIÓN en diversos sistemas estructurales PAREDES DE CARGA, MADEIRA, CEMENTO ALUMINOSO, CUBIERTAS, FACHADAS, etc.



EXPERIENCIA

La mayor parte de mi actividad profesional desde el año 1.984 se desarrolla en el campo de la rehabilitación, donde vengo desempeñando con plena responsabilidad competencias en todas las fases propias del proceso de intervención.

Así, mi experiencia se desarrolla en todas las facetas propias de los edificios construidos: inspección, redacción de informes de detección, diagnosis y estudios de patologías en edificios, redacción de proyectos y dirección de obras, todo ello como profesional liberal.

En el terreno judicial como perito arquitecto técnico, realizo desde hace 15 años una actividad continuada en todos los juzgados de Cataluña, avallándome más de 600 dictámenes e informes como perito de designación judicial y/o de parte, actuando básicamente en el ámbito civil y contencioso-administrativo, estando incluido

en las listas del Departament de Justícia repartidas en los Juzgados de Catalunya.



SERVICIOS

Como conocedores de todo el proceso constructivo, nuestra actividad se desarrolla en 2 ámbitos fundamentales:

1. La redacción de proyectos y dirección de obras de rehabilitación, estudios previos, mediciones, tasaciones, etc.
2. El asesoramiento a los agentes intervinientes en un procedimiento judicial y la intervención en éste.

Intervengo en todos los campos de actuación de la construcción: inspecciones de edificios, detección de patologías estructurales, análisis de daños y defectos, detección de fugas y filtraciones, mediciones, valoraciones, conflictos de medianería y servidumbre, tasaciones, estudio de proyectos, análisis documental, etc.

Así, nuestra actividad pasa por la colaboración continuada con agentes de la propiedad, administradores de fincas, abogados, comunidades de propietarios, entidades de usuarios, colegios profesionales, etc.



OBJETIVO

El objetivo básico de un dictamen pericial es el RIGOR (credibilidad) y la CLARIDAD en la exposición y el razonamiento, y este es nuestro DISTINTIVO.

El dictamen, cuando es de parte, sirve para formular una demanda o para responder a ésta; cuando es por designación judicial, para dar luz al juzgador a la hora de emitir su sentencia.

Este distintivo ha de venir dado por profesionales con EXPERIENCIA, tanto en su actividad propia como en el propio medio judicial,

No siempre un buen profesional sabe expresar adecuadamente sus conocimientos ni exponerlos debidamente ante un tribunal; y por otra parte, desgraciadamente no siempre alguien que se arroga el papel de perito, dispone de los conocimientos oportunos para resolver el problema que se le plantea.

En nuestro caso, la propia actividad profesional asegura la buena práctica judicial, a partir del conocimiento diario y actualizado del hecho edificatorio en todas sus fases.



INFO

Agustín Pascual González, arquitecto técnico-perito judicial

pg. Sant Joan 169, 5º-2ª
08037 Barcelona
Tel. / Fax: 93 458 17 58
Móvil: 678 41 04 47
agtpsc@gmail.com